

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN RAYMUNDO
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

señor
Fernando Antonio Ortiz Locón
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Raymundo
Departamento de Guatemala

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

señor
Fernando Antonio Ortiz Locón
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Raymundo
Departamento de Guatemala

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN RAYMUNDO
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	8
5.2 Otros Aspectos	9
5.2.1 Plan Operativo Anual	9
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	9
5.2.3 Convenios	9
5.2.4 Donaciones	9
5.2.5 Préstamos	9
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	10
6. ESTADOS FINANCIEROS	11
6.1 Balance General	11
6.2 Estado de Resultados	12



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	13
6.4 Notas a los Estados Financieros	14
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	28
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	28
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	32
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	34
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	34
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	35
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	36
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

señor
Fernando Antonio Ortiz Locón
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Raymundo
Departamento de Guatemala

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0388-2013 de fecha 03 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Raymundo, del Departamento de Guatemala, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Raymundo, del Departamento de Guatemala, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Cuentas de Balance General sin depurar
2. Cuentas bancarias no canceladas

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES



Área Financiera

1. Expedientes de personal incompleto

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Miguel Angel Alvarez Morales (Coordinador) y Lic. Julio Tadeo Moran Reyes (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. MIGUEL ANGEL ALVAREZ MORALES
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0388-2013 de fecha 03 de octubre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso, Bienes de uso Común, Bienes de uso Común, Activo Intangible Bruto , Préstamos Internos de Largo Plazo y Transferencias y contribuciones de Capital recibidas

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios e Intereses y del área de gastos, las cuentas: Intereses y Comisiones y Transferencias Otorgadas al Sector Privado.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales y 99 Partidas no Asignables a Programas, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así



como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles 07 Servicios de la Deuda Pública y amortización

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.8,451,655.44, integrada por 6 cuentas bancarias como se resume a continuación: una cuenta única del Tesoro (pagadora), 1 cuenta receptora, 4 cuentas de proyectos; abiertas en el Sistema Bancario Nacional. Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No.2.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de las municipalidades, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta Anticipos, presenta en el Balance General el Saldo de Q.1,989,754.51, correspondiente a Anticipos para la ejecución de obras, los cuales no se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal, siendo los siguientes: Constructora y Transporte boulevard Sur, Compasa constructora cinco Palos, S.A, Cima, Diseño y Construcción Ramirez, Ci.C consultoria de Ingeniería Cívil.



Fondos en Avance

Esta municipalidad Administró un Fondo Rotativo, por un valor aprobado de Q.15,000.00, el cual fue liquidado al 31 de diciembre de 2013 y en el transcurso del período auditado se pago por este medio, la cantidad de Q.122,448.87.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q.58,499,663.73, integrado por las siguientes Cuentas:1231 Propiedad y Planta en Operación Q.25,291,989.66, 1232 Maquinaria y Equipo Q.1,492,357.69, 1233 Tierras y terrenos Q.228,055.00, 1234 Construcciones en Proceso Q.28,965,300.34, 1237 Otros Activos Fijos Q.101,961.04, 1238 Bienes de uso Común Q.2,420,000.00, los saldos de las cuentas según el Balance General, no concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. Ver hallazgo Relacionado con el Control Interno No. 1.

Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el anexo del presente informe.

PASIVO

Cuentas y Documentos a Pagar

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 Gastos de Personal a Pagar, presenta un saldo de Q.539,572.53, en concepto de Impuesto Sobre la Renta Q.6,921.74, Impuesto Sobre la Renta Sobre Dietas Q.47,467.50, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social Q.454,927.24, Prima de fianza Q.30,256.05.

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2232 la cuenta Préstamos Internos a Largo PLazo, presenta un saldo por pagar de Q.13,508,782.55, en concepto de préstamo con la siguiente entidad con El Instituto de Fomento Municipal, según convenio No.42-0161-0001, construcción del mercado Municipal.



Documentos y Efectos a Pagar a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2221 Documentos a Pagar a largo Plazo, presenta un saldo de Q.1,568,639.16, en concepto de convenio con Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A. Q.968,808.22, convenio con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal Q.599,830.94.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y contribuciones de Capital Recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.110,710,841.63.

Resultado Acumulados de Ejercicios anteriores

La cuenta 3112 Resultados de Ejercicios Anteriores, acumula al 31 de diciembre de 2013 un saldo de Q.-45,987,579.17.

Resultado del ejercicio

El Resultado del Ejercicio 2013 ascendió a la cantidad de Q.-9,915,739.37.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Ingresos Tributarios

Los Ingresos Tributarios percibidos durante le ejercicio fiscal 2013, ascendieron a la cantidad Q.670,297.90.

Ingresos No Tributarios

Los Ingresos no Tributarios percibidos durante el ejercicio fiscal 2013, ascendieron a la cantidad de Q.3,705,413.76.



Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública

La cuenta Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, percibidos en año 2013 ascendieron a la cantidad de Q.1,159,516.25.

Intereses y otras Rentas de la Propiedad

Los intereses percibidos durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q.110,401.13.

Transferencias corrientes Recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al de diciembre de 2013, ascendieron a la cantidad de Q.3,554,058.34.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por Remuneraciones, Bienes y Servicios, los que en el ejercicio 2013 ascendieron a la cantidad de Q.16,340,586.15.

Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad

Se integra por derechos sobre bienes intangibles y otros alquileres, que en el ejercicio 2013 ascendieron a la cantidad de Q.1,885,261.09.

Otras Pérdidas y/o desincorporación

Se integra por gastos de funcionamiento en el ejercicio fiscal 2013, y ascendieron a la cantidad de Q.109,799.51.

Transferencias Corrientes Otorgadas

Las Transferencias otorgadas al sector privado durante el ejercicio 2013, fueron de Q.259,380.00.

Transferencias de Capital

Las transferencias de capital otorgadas al sector Privado ascendieron durante el ejercicio 213, fueron de Q.520,400.00.



5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fué aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 12 de diciembre de dos mil doce, según Acta No. 55-2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.16,629,984.20, el cual tuvo una ampliación de Q.24,252,931.28, para un presupuesto vigente de Q.40,882,915.48, percibiéndose la cantidad de Q.34,688,771.72 (85% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingreso Tributarios Q670,297.90, 11 Ingreso no Tributarios Q.3,705,413.76, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración pública Q.418,458.00, 14 Ingreso de Operación Q.741,058.25, 15 Rentas de la Propiedad Q.110,401.13, 16 Transferencias Corrientes Q.3,554,058.34, 17 Transferencias de Capital Q 25,489,084.34; esta última clase es la más significativa, en virtud que representa un 73% del total de ingreso percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.16,629,984.20, el cual tuvo una ampliación de Q.24,252,931.28, para un presupuesto vigente de Q.40,882,915.48, ejecutándose la cantidad de Q.25,229,375.85 (62% en relación al presupuesto vigente), a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales Q.5,424,825.58, 02 Mejoramiento Edificio Municipal Q.87,027.85, 11 Servicios Públicos Municipales Q.11,016,598.46, 12 Cultura y Educación Q.315,590.79, 13 Educación Q.343,709.25, 14 Salud y asistencia Social Q.4,501.10, 15 Red Vial Q.2,906,190.44, 16 Medio ambiente Q.8,400.00, 99 Partidas no asignables a Programas Q. 5,122,532.38, de los cuales el programa 11 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 43% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta 09-2014 de fecha 26 de febrero del año dos mil catorce.

Modificaciones Presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.22,566,218.30 y de



transferencias por un valor de Q.1,686,712.98, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fué actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la municipalidad y trasladado a la contraloría general de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Raymundo reportó que durante el ejercicio 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Raymundo reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones vigentes.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que en el año 2002, el Instituto de Fomento Municipal, otorgó préstamo programático de política fiscal y desarrollo Institucional por valor de Q.21,000,000.00, para la construcción de un edificio de cuatro niveles, con una tasa de interes 15% anual variable, con un plazo de 10 años.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el período 2013.



5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 27 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generados al 31 de diciembre de 2013.

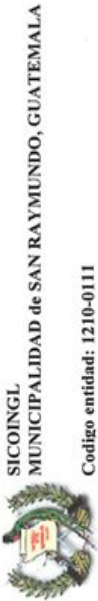
Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE SAN RAYMUNDO, GUATEMALA

Código entidad: 1210-0111

Página: Página 1 de 1
Fecha: 26/02/2014
Hora: 09:10:37a.
R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	8,451,655.44	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	539,572.53
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	8,451,655.44	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	539,572.53
1130 ACTIVO ENIGIBLE	1,989,754.51	Total de PASIVO CORRIENTE	539,572.53
1133 Anticipos		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO ENIGIBLE	1,989,754.51	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	13,508,782.55
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	10,441,409.95	2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	13,508,782.55
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	25,201,989.66	2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	1,568,639.16
1231 Propiedad y Planta en Operación		2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	
1232 Maquinaria y Equipo	1,492,357.69	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	1,568,639.16
1233 Tierras y Terrenos	228,055.00	Total de PASIVO NO CORRIENTE	15,077,421.71
1234 Construcciones en Proceso	28,965,300.34	Total de PASIVO	15,616,994.24
1237 Otros Activos Fijos	101,961.04	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1238 Bienes de Uso Común	2,420,000.00	3100 Patrimonio Municipal	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	58,699,663.73	3112 Remanido del Ejercicio	-9,915,739.37
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3112 Remanidos Acumulados de Ejercicios Anteriores	-45,987,579.17
1241 Activo Intangible Bruto	1,483,443.65	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	110,710,841.63
Total de ACTIVO INTANGIBLE	1,483,443.65	Total de Patrimonio Municipal	54,807,523.09
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	59,983,107.38	Total de PATRIMONIO NETO	54,807,523.09
Total de ACTIVO	70,424,517.33	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	54,807,523.09
Total ACTIVO	70,424,517.33	Total Pasivo + Patrimonio	70,424,517.33

Juan Francisco Berdo Flores
Director Financiero

Fernando Antonio Ortiz Locón
Alcalde Municipal

Lic. Nehemias Jonathan Velásquez G.
Auditor Interno

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 1405



6.2 Estado de Resultados

Página: 1 de 1
 Fecha: 26/02/2014
 Hora: 09:13:08a.
 R00015271.rpt

SICOINGL
 MUNICIPALIDAD DE SAN RAYMUNDO, GUATEMALA
 Código entidad: 1210-0111



Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2013 al: 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	9,199,687.38
5100	INGRESOS CORRIENTES	9,199,687.38
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	670,297.90
5111	Impuestos Directos	446,631.90
5112	Impuestos Indirectos	223,666.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,705,413.76
5122	Tasas	3,165,717.78
5123	Contribuciones por mejoras	12,437.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	423,710.73
5126	Multas	20.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	101,528.25
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,159,516.25
5141	Venta de Bienes	9,104.00
5142	Venta de Servicios	1,150,412.25
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	110,401.13
5161	Intereses	110,401.13
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,554,058.34
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	69,684.51
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,484,373.83
6000	GASTOS	19,115,426.75
6100	GASTOS CORRIENTES	16,240,586.15
6110	GASTOS DE CONSUMO	5,643,924.59
6111	Remuneraciones	10,696,661.26
6112	Bienes y Servicios	1,885,261.09
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	109,799.51
6121	Intereses y Comisiones	109,799.51
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	259,380.00
6142	Otras Pérdidas	259,380.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	526,400.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	526,400.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	520,400.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	520,400.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-9,915,739.37



Fernando Antonio Ortíz Locón
 Alcalde Municipal



Juan Francisco Berluo Flores
 Director Financiero

Lic. Nehemias Jonathan Velásquez G.
 Auditor Interno
 COMISIÓN PÚBLICA Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 1405



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE SAN RAYMUNDO

4a. Calle 2-00 zona 1 San Raymundo, Guatemala
 Teléfonos: 6630-8061 / 6630-8552 Fax: 6630-8992
 Correo electrónico: munisanray@hotmail.com
 www.munisanraymundo.org

MUNICIPALIDAD DE SAN RAYMUNDO
 DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 GUATEMALA, C.A.

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	16,629,984.20	24,262,931.28	40,882,916.48	34,688,771.72
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 423,142.81	Q 245,808.69	Q 668,951.50	Q 670,297.90
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 3,791,034.47	Q 618,029.76	Q 4,409,064.23	Q 3,705,413.76
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 413,382.36	Q 79,043.64	Q 492,426.00	Q 418,458.00
14	INGRESOS DE OPERACION	Q 594,556.20	Q 136,143.65	Q 730,699.85	Q 741,058.25
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 14,595.41	Q 95,157.27	Q 109,752.08	Q 110,401.13
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 1,326,138.12	Q 1,634,798.32	Q 3,560,937.44	Q 3,554,058.34
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 9,987,133.83	Q 20,856,826.51	Q 30,323,960.34	Q 25,489,084.34
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 587,123.44	Q 587,123.44	Q -
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	16,629,984.20	24,262,931.28	40,882,916.48	25,229,375.85
PROGRAMA: 01	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 3,458,130.95	Q 1,919,110.91	Q 5,377,241.86	Q 5,511,853.43
PROGRAMA: 11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Q 9,404,963.62	Q 6,604,941.47	Q 16,009,905.09	Q 11,016,598.46
PROGRAMA: 12	CULTURA Y DEPORTE	Q 65,124.00	Q 163,133.87	Q 228,257.87	Q 315,590.79
PROGRAMA: 13	EDUCACION	Q 68,124.00	Q 92,868.00	Q 160,992.00	Q 343,709.25
PROGRAMA: 14	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	Q 35,000.00	Q -	Q 35,000.00	Q 4,501.10
PROGRAMA: 15	RED VIAL	Q 820,340.59	Q 13,800,267.28	Q 14,420,607.87	Q 2,906,190.44
PROGRAMA: 16	Medio ambiente	Q -	Q 67,471.54	Q 67,471.54	Q 8,400.00
PROGRAMA: 99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 2,978,301.04	Q 1,605,136.21	Q 4,583,439.25	Q 5,122,532.38
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				Q 9,459,395.87

RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS
 EGRESOS EJECUTADOS
 superavit/deficit presupuestario

Q 34,688,771.72
 Q 25,229,375.85
 Q 9,459,395.87

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Raymundo del Departamento de Guatemala, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTICINCO CON 87/100.

[Firma]
 f. DIRECTOR DE AFIM

[Firma]
 Alcalde Municipal

[Firma]
 f. AUDITOR INTERNO
 Lic. N. Inés Velásquez
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 1405

ADMINISTRACION FERNANDO ORTIZ "NECO" 2012 - 2016



6.4 Notas a los Estados Financieros

MUNICIPALIDAD DE SAN RAYMUNDO, GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2,013

NOTA No. 1

BASE LEGAL

El Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en el párrafo número cuatro, establece lo relativo a la rendición de cuentas del Estado y, de conformidad con el mismo, le corresponde a la Municipalidad someter a conocimiento del Congreso de la República, la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos.

El artículo 48, 50 y 51 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto" en los cuales indica que se debe remitir dentro de los primeros dos meses del siguiente ejercicio fiscal a la Dirección de Contabilidad del Estado los Estados Financieros y demás documentos anexos que se formulen con motivo del cierre del ejercicio contable anterior.

El artículo 98 inciso k) del Decreto 12-2002 "Código Municipal" establece que le corresponde a la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal, elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde.

(Ley Orgánica del Presupuesto)

Ley Orgánica del Presupuesto Art. No. 1; La presente ley tiene por objeto establecer normas para la constitución de los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público, a efecto de:

- A) Realizar la planificación, programación, organización, coordinación, ejecución control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia, calidad, transparencia, equidad y publicidad en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de conformidad con las políticas establecidas;



- B) Sistematizar los procesos de programación, gestión y evaluación de los resultados del sector público;
- C) Desarrollar y mantener sistemas integrados que proporcione información oportuna y confiable sobre el comportamiento de la ejecución física y financiera del sector público;
- D) Velar por el uso eficaz y eficiente del crédito público, coordinando los programas de desembolso y utilización de los recursos, así como las acciones de las entidades que intervienen en la gestión de la deuda interna y externa;
- E) Fortalecer la capacidad administrativa y los sistemas de control y seguimiento para asegurar la calidad del gasto público y el adecuado uso de los recursos del Estado;
- F) Responsabilizar a la autoridad superior de cada organismo o entidad del sector público, por la implementación y mantenimiento de:
 - 1. El Sistema Contable Integrado que responda a las necesidades de registro de la información financiera y de realizaciones físicas, Confiables y oportunas, acorde a sus propias características, de acuerdo a las mejores prácticas aplicables a la realidad nacional.
 - 2. Un eficiente y eficaz sistema de control interno normativo, financiero, económico y de gestión sobre sus propias operaciones, organizado en base a las normas generales emitidas por la contraloría General de Cuentas.
 - 3. Procedimientos que aseguren el eficaz y eficiente desarrollo de las actividades institucionales y la evaluación de los resultados de los programas, proyectos y operaciones.



4. La implementación de los principios de transparencia y disciplina en la administración pública que aseguren que la ejecución del gasto público se lleve a cabo con racionalidad y haciendo un uso apropiado e idóneo de los recursos.

Art. No. 3; El Ministerio de Finanzas Públicas como órgano rector y todas las unidades que cumplan funciones de Administración Financiera en cada uno de los organismos y entes del Sector público integran los Sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, tesorería y crédito público.

Las unidades de administración financiera en cada uno de los organismos y entes del sector público, serán corresponsables con la máxima autoridad de velar por el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos que, en materia financiera, establezcan las autoridades competentes en el marco de esta ley.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

De conformidad con lo que establece el Artículo 369 del Código de Comercio, Los Estados Financieros de la Municipalidad de San Raymundo están expresados en **Quetzales**. Artículo 1, Ley Monetaria, La unidad monetaria de Guatemala se denomina quetzal. El símbolo monetario del quetzal se representa por la letra "Q".

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del



Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema de Contabilidad Integrado Para Gobiernos Locales –SICOIN-GL-, al 31 de diciembre del año 2,013; la ejecución del gasto ascendió a **Q. 25,229,375.85**

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. En el año 2,009 se implementó el Sistema de Contabilidad Integrado Para Gobiernos Locales –SICOIN-GL-.

NOTA No. 6

BANCOS (1112)

Refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal, así como las cuentas especiales de obras, préstamos, etc. Al 31 de diciembre del año 2,013, el saldo de esta cuenta ascendió a Q.8,451,655.44 dentro del cual el 99.99% corresponde a Cuentas de Tesorería (Fondo Común) y el 0.01% a Obras, siendo la distribución en este grupo de cuentas las siguientes:



INTEGRACION DE CUENTAS DE FONDO COMUN Y DE OBRAS AL 31/12/2013

Origen de Cuenta	No. CUENTA	NOMBRE	SALDO EN QUETZALES
TESORERIA	3-268-00534-9	Cuenta Única del Tesoro Municipal Municipalidad de San Raymundo	Q 8,450,974.09
TESORERIA	3-033-04288-0	Tesorería Municipal de San Raymundo, Guatemala	Q 51.35
OBRA	3-268-00498-2	Construcción y Equipamiento Pozo Mecánico de Agua Potable, Caserío La Granadilla	Q 100.00
OBRA	3-268-00508-2	Construcción Alcantarillado Sanitario Pluvial Colonia Nueva Jerusalén	Q 40.00
OBRA	3-268-00591-3	Const. Planta de Tratamiento de Agua Fase II Cabecera Municipal	Q 490.00
TOTAL			Q 8,451,655.44

INTEGRACION DE CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE SAN RAYMUNDO 3-268-00534-9, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,013.

INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,013		
118	Plan de Prestaciones	Q 159,153.25
122	Timbres y Papel Sellado	Q -
201	Cuota IGSS	Q 41,311.68
202	Prima de fianza	Q 27,467.13
203	Impuesto Sobre la Renta	Q 6,921.74
205	ISR Sobre Dietas	Q 47,467.50
21-0101-0001-0-0-1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ Funcionamiento	Q -
21-0101-0001-0-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ Inversión	Q 1,437,693.87
22-0101-0001-0-0-1	Ingresos ordinarios de Aporte Constitucional Funcionamiento	Q -
22-0101-0001-0-0-2	Ingresos ordinarios de Aporte Constitucional Inversión	Q 1,590,789.57
29-0101-0002-0-0-1	Circulación de vehículos funcionamiento	Q 2,644.76
29-0101-0002-0-0-2	Circulación de vehículos inversión	Q 982,202.84
29-0101-0003-0-0-2	Petróleo Inversión	Q 158,987.61
31-0101-0004-0-0-2	Consejo de desarrollo	Q 10,000.00
31-0101-0004-149-1-2	CODEDE-IVA PAZ- Construcción Camino Rural de Caserío San Martineros a Aldea El Carrizal Fase I, San Raymundo	Q 163,500.00
31-0101-0004-150-1-2	CODEDE-IVA PAZ- Construcción Calle Pavimentada del Centro de Aldea El Carrizal, San Raymundo, Fase I	Q 765,000.00



31-0101-0004-151-1-2	CODEDE-IVA PAZ- Construcción Calle Pavimentada de La Cruz de Martínez a Concepción Ciprés, San Raymundo	Q 705,212.00
31-0101-0004-152-1-2	CODEDE-IVA PAZ- Construcción Calle Pavimentada de La Lotificación La Joya, San Raymundo	Q 44.41
31-0101-0004-153-1-2	CODEDE-IVA PAZ- Construcción Calle Pavimentada 6a. Calle Entre 6a. Avenida y Calle del Campo zona 1, San Raymundo	Q 40.00
31-0101-0004-154-1-2	CODEDE-IVA PAZ- Construcción Calle Pavimentada 6a. Calle Entre 2a. Avenida y El Riachuelo zona 4, San Raymundo	Q -
31-0101-0004-155-1-2	CODEDE-IVA PAZ- Construcción Calle Principal Pavimentada Caserío La Comunidad, San Raymundo	Q 492,000.00
31-0101-0004-156-1-2	CODEDE-IVA PAZ- Construcción Calle Pavimentada 1a. Avenida Entre 4a. Y 5a. Calle zona 1, San Raymundo	Q 60.00
31-0101-0004-157-1-2	CODEDE-IVA PAZ- Construcción Calle Pavimentada Sector 3 Final, Fase I Aldea Estancia de la Virgen, San Raymundo	Q 336,020.00
31-0101-0004-159-1-2	CODEDE-IVA PAZ- Construcción Calle Pavimentada Sector La Joya Aldea El Zarzal, San Raymundo	Q 307,530.00
31-0101-0004-160-1-2	CODEDE-IVA PAZ- Construcción Calle (Callejón) Pavimentado Los Boch, Aldea El Llano de la Virgen, San Raymundo	Q 615,000.00
31-0101-0009-0-0-1	Porcentaje Forestal INAB de madera -Funcionamiento-	Q 39,101.53
31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales-Funcionamiento	Q 22,569.37
31-0151-0002-0-0-1	IUSI admón. funcionamiento	Q 1,623.31
31-0151-0002-0-0-2	IUSI admón. inversión	Q 175,445.67
32-0101-0006-0-0-1	SC-Impuesto Circulación de Vehículos-INVERSION	Q 397.13
32-0101-0012-0-1	SC-Fondo para el control y vigilancia forestal de INAB-FUNCIONAMIENTO	Q 19,970.01
32-0101-0014-0-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ -Inversión	Q 4,254.10
32-0101-0015-0-0-2	SC-Ingresos ordinarios de aporte constitucional -Inversión	Q 17,032.73
32-0101-0017-0-0-2	SC-Impuesto Circulación de Vehículos-INVERSION	Q 136,320.83
32-0101-0018-0-0-2	SC-Impuesto de Petróleo y sus Derivados-INVERSION	Q 28,183.70
32-0151-0001-0-0-1	SC-Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q 0.62
32-0151-0002-0-0-1	SC-IUSI (por Admon. Mpal) FUNCIONAMIENTO	Q 1,010.23
32-0151-0003-0-0-2	SC-IUSI (por Admon. Mpal) INVERSION	Q 155,060.87
42-0161-0007-0-0-1	PRESTAMO #01.11.0013.007	Q 957.63
TOTAL		Q 8,450,974.09



DIFERENCIAS EXISTENTES ENTRE CONCILIACIONES BANCARIAS Y SISTEMA

Existe una diferencia entre las cuentas registradas en el sistema y las cuentas bancarias la cual asciende a la cantidad de: Ciento noventa y nueve mil seiscientos tres quetzales con veintinueve centavos (Q.199,603.21)

Saldo Según SICOIN-GL (Reporte Caja de Movimiento Diario)	Q	8,451,655.44
Saldo según libros de bancos (Conciliaciones Bancarias)	Q	8,252,052.23
Diferencia	Q	199,603.21

DESCRIPCION DE DIFERENCIAS	MONTOS	
Depósito por determinar No.32287678 de fecha 24-07-2013	Q	1,016.96
Planilla de aguinaldo correspondiente al año 2013	Q	(219,289.03)
Intereses Generados por manejo de cuenta en Banrural, correspondiente al mes de Diciembre	Q	18,467.92
Intereses Generados por manejo de cuenta CHN, correspondiente al mes de Diciembre	Q	200.94
TOTALES	Q	(199,603.21)

La diferencia se debe a la capitalización de intereses generados por manejo de cuenta correspondientes al mes de diciembre, valores que no fueron operados en el sistema debido a que los bancos realizan el acreditamiento con fecha 31/12/2013 y serán ingresados al sistema durante el ejercicio 2014.




NOTA No.07

1130 ANTICIPOS

Esta cuenta comprende los anticipos pagados por proyectos en proceso

Código de contrato	Descripción	Monto
27	CONSTRUCCIÓN CALLE PAVIMENTADA 6A. CALLE ENTRE 2A. AVENIDA Y EL RIACHUELO ZONA 4, SAN RAYMUNDO, GUATEMALA.	Q 76,062.75
28	CONSTRUCCIÓN CALLE PAVIMENTADA DE LA LOTIFICACION LA JOYA SAN RAYMUNDO, GUATEMALA.	Q 58,510.56
31	CONSTRUCCIÓN CALLE PAVIMENTADA 6A CALLE ENTRE 6A AVENIDA Y CALLE DEL CAMPO, ZONA 1, SAN RAYMUNDO.	Q 43,250.00
32	CONSTRUCCIÓN CALLE PAVIMENTADA SECTOR 3 FINAL, FASE I, ALDEA ESTANCIA VIEJA, SAN RAYMUNDO.	Q 167,980.00
33	CONSTRUCCIÓN CALLE PAVIMENTADA 1A AVENIDA ENTRE 4A Y 5TA CALLE ZONA 1, SAN RAYMUNDO	Q 49,269.00
35	CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL DE CASERIO SAN MARTINEROS A ALDEA EL CARRIZAL, FASE I, MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Q 327,010.00
36	CONSTRUCCIÓN CALLE CALLEJÓN LOS BOCH, ALDEA LLANO DE LA VIRGEN, MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Q 300,004.20
37	CONSTRUCCIÓN CARRETERA PAVIMENTADA SECTOR LA JOYA, ALDEA EL ZARZAL, MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Q 149,970.00
38	CONSTRUCCION CALLE PAVIMENTADA DEL CENTRO DE ALDEA EL CARRIZAL, FASE I MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO, DEPTO GUATE.	Q 300,010.00
39	CONSTRUCCIÓN CALLE PAVIMENTADA DE LA CRUZ DE MARTINEZ A CONCEPCIÓN EL CIPRÉS, MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	Q 277,588.00
40	CONSTRUCCIÓN CALLE PRINCIPAL PAVIMENTADA CASERÍO LA COMUNIDAD, MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	Q 240,100.00
Total		Q 1,989,754.51



NOTA No.08

1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por la Municipalidad, para el desarrollo de sus actividades ordinarias de funcionamiento y para el servicio a la comunidad, los cuales están valuados al precio de adquisición, cuyo saldo neto es de Q 58,499,663.73. La cual se divide en dos partes, siendo la primera:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
1231	Propiedad y planta en operación	Q 25,291,989.66
1232	Maquinaria y Equipo	Q 1,492,357.69
1233	Tierras y Terrenos	Q 228,055.00
1237	Otros Activos Fijos	Q 101,961.04
TOTAL		Q 27,114,363.39

BIENES DE USO COMUN		
1238	Bienes de uso común	Q 2,420,000.00

Por otra parte, incluye el valor de Construcciones en Proceso por Q.28,965,300.34, que contempla principalmente el costo de obras en ejecución para desarrollo de la infraestructura municipal, la cual esta integrada de la siguiente forma:

Construcciones en Proceso		
1234-01-00	Construcciones en proceso de uso común	Q26,017,366.93
1234-02-00	Construcciones en proceso de uso no común	Q 2,947,933.41
TOTAL		Q28,965,300.34




Las regularizaciones por Q.6,810.85 que se deben realizar durante el año 2,014 en la cuenta 1230 son debido a las adiciones detalladas a continuación:

Cuenta	Descripción	Monto
1232.07	ESCALERA TIPO/TIJERA D/ALUMINIO TIPO III 5 ESCALONES 6	Q 679.00
1237.00	FRIGOBAR 5P A/I WIRLPOOL	Q 2,498.00
1237.00	PERCOLADORA 42 TZS WESTBEND	Q 1,844.85
1237.00	PERCOLADORA 100 TZS WESTBEND	Q 1,789.00
	Total Diferencia	Q 6,810.85

NOTA No. 09

1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, Estudios de preinversión Tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, Estudios de impacto ambiental, compra de combustible y lubricantes, repuestos y servicios para la maquinaria municipal en el Mejoramiento de Caminos, subvención económica a escuelas. Esta cuenta asciende a **Q.1,483,443.65**. La cual se encuentra en proceso la integración en cuanto a la conformación de expedientes como documentación de soporte y actas, por lo que se regularizará en el periodo 2,014.




EJERCICIO	MONTO EN QUETZALES
Ejercicio 2011	Q814,006.65
Ejercicio 2013	Q669,437.00
TOTAL	Q1,483,443.65

NOTA No. 10

2113 CUENTAS DEL PERSONAL A PAGAR

Este saldo presenta las retenciones realizadas a empleados y proveedores de la municipalidad al 31 de diciembre del año 2,013. El monto registrado en esta cuenta asciende a Q.702,160.29.

RETENCIONES A PAGAR	MONTO EN QUETZALES
Impuesto Sobre la Renta	Q 6,921.74
ISR Sobre Dietas	Q 47,467.50
IGSS	Q 454,927.24
Prima de Fianza	Q 30,256.05
TOTAL	Q 539,572.53

Las cuentas 2113-04-201 I.G.S.S. y 2113-04-202 Prima de Fianza, presentan una diferencia con lo registrado en boletín de bancos, al establecer el saldo y tener la documentación de soporte se regularizará durante el ejercicio 2014.



NOTA No. 11

2221 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO

Esta cuenta representa el valor de capital pendiente de amortizar que proviene de los convenios firmados con terceros por deudas de años anteriores, documentos que fueron aprobados por el Concejo Municipal, los cuales ascienden a Q 1,568,639.16 y están integrados de la siguiente manera:

CUENTA	FONDOS DE TERCEROS	MONTO EN QUETZALES
2221-2-1	Convenio con Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.	Q 968,808.22
2221-2-6	Convenio con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q 599,830.94
	TOTAL	Q 1,568,639.16

El saldo del Convenio con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal reflejado por Q.599,830.94, se integra de la siguiente manera:

Descripción	Monto
Total convenio con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal número 11-2012	Q 1,348,230.82
(-) Cuotas laborales de pagos a futuro que se operarán conforme se registren los pagos de planillas (Enero 2,014 a diciembre 2,015)	Q 251,684.00
(=) Total operado	Q 1,096,546.82
(-) Valor de cuotas descontadas de los aportes de octubre a noviembre del año 2,012 por valor de Q. 35,479.76 c/u.	Q 70,959.52
(-) Valor de cuotas descontadas de los aportes de enero a diciembre del año 2,012 por valor de Q. 35,479.76 c/u.	Q 425,756.36
Total	Q 599,830.94




NOTA No. 12

2232 PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO

El saldo de esta cuenta, por un valor de Q.13,508,782.55, representa el capital pendiente de amortizar proveniente de Créditos obtenidos con el INFOM. La integración de dicho saldo, es la siguiente:

ENTIDAD	MONTO EN QUETZALES
42-0161-0001 INFOM (Construcción del Mercado Municipal)	Q13,508,782.55
TOTAL	Q13,508,782.55

NOTA No. 13

INGRESOS

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 Enero al 31 diciembre de 2,013, los Ingresos de funcionamiento ascienden a Q.9,199,687.38 Comprendidos de la siguiente forma:

Cuenta Contable	Descripción	Monto	100%
5111	Impuestos Directos	Q 446,631.90	4.85
5112	Impuestos Indirectos	Q 223,666.00	2.43
5122	Tasas	Q 3,165,717.78	34.41
5123	Contribuciones por mejoras	Q 12,437.00	0.14
5124	Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones	Q 423,710.73	4.61
5126	Multas	Q 20.00	0.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	Q 103,528.25	1.13
5141	Venta de Bienes	Q 9,104.00	0.10



5142	Venta de Servicios	Q 1,150,412.25	12.50
5161	Intereses	Q 110,401.13	1.20
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	Q 69,684.51	0.76
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	Q 3,484,373.83	37.87
Total Ingresos		Q 9,199,687.38	100.00

NOTA No. 14

GASTOS (6000)

En el Estado de Resultados referido en el párrafo anterior. Los Gastos de funcionamiento reflejaron un monto de Q. 19,115,426.75 y los renglones que comprenden estas erogaciones son los siguientes:

Cuenta Contable	Descripción	Monto	100%
6111	Remuneraciones	Q 5,643,924.59	29.53
6112	Bienes y Servicios	Q 10,696,661.56	55.96
6121	Intereses y Comisiones	Q 1,885,261.09	9.86
6142	Otras Perdidas	Q 109,799.51	0.57
6151	Trans. Otorgadas al Sect. Priv.	Q 259,380.00	1.36
6161	Trans. De Capital al Sec. Priv	Q 520,400.00	2.72
Total Egresos		Q 19,115,426.75	100%



 Fernando Antonio Ortiz Locón
 Alcalde Municipal




 Juan Francisco Berdúo Flores
 Director Financiero



Lic. Nehemías Jonatan Velásquez Gómez
 Auditor Interno


 Lic. N. Jonatan Velásquez
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 1405



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Cuentas de Balance General sin depurar

Condición

El Balance General al 31 de diciembre del 2013, presenta en la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, un saldo por Q.28,965,300.34, saldo que incluye proyectos finalizados Liquidados y no se ha realizado el traslado a las cuentas de activo que les corresponde.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Normas aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada norma 5.7 Conciliación de Saldo establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos para la adecuada y oportuna conciliación de saldos. Las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normatividad emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán, en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna”. La Norma 5.5 REGISTRO DE LAS OPERACIONES CONTABLES Indica:” La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería ,confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables.



Causa

Incumplimiento de la normativa legal vigente, de parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, en relación a la no depuración y regularización de las cuenta 1234 Construcciones en Proceso.

Efecto

La cuenta 1234 construcciones en proceso al 31 de diciembre de 2013, no refleja el saldo que le corresponde, al incluir en el mismo proyectos finalizados y liquidados y que no han sido registrados en la cuenta de activo correspondiente.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones, al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que en coordinación con el Director Municipal de Planificación y encargado de Contabilidad, realicen la depuración de la cuenta 1234 construcciones en Proceso y así en esta cuenta figuren únicamente aquellos proyectos y obras que no han sido concluidas, recepcionadas y liquidadas.

Comentario de los Responsables

Se Notificó a los responsables por medio del oficio No. DAM-0338-02-2014 de fecha 28 de marzo de 2014; En respuesta, en oficio sin número de fecha 21 de abril de 2014, firmado por Fernando Antonio Ortíz Locón Alcalde Municipal y Juan Francisco Berduo Flores Director de AFIM, comentan lo siguiente: " En relación al oficio No. DAM-0388-02-2014 de fecha 28 de marzo de 2014, emitido por su persona, manifestamos que con fecha 15 de abril de 2014, se presentó una solicitud para que el Concejo Municipal pueda resolver lo relacionado a los hallazgos de control interno, para que ordene realizar las operaciones necesarias para regularizar las cuentas 1234, 1238 y 1112. Debido a que la próxima reunión de Concejo será el día miércoles 23 del presente mes, nos comprometemos a presentar la certificación según lo resuelto el día jueves 24 de abril del presente año". Para el efecto se suscribió el acta No.012-2014, de fecha 21 de abril de 2014.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los argumentos de la Administración carecen de fundamento y no constituyen prueba suficiente para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 10, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE	FERNANDO ANTONIO ORTIZ LOCON	6,500.00
DIRECTOR DE AFIM	JUAN FRANCISCO BERDUO FLORES	5,525.00
Total		Q. 12,025.00

Hallazgo No. 2

Cuentas bancarias no canceladas

Condición

Al practicar el análisis del área de Caja y Bancos, cotejando saldos con el sistema y conciliaciones bancarias, se estableció que la Municipalidad tiene cuatro proyectos ya ejecutados con saldos, al 31 de diciembre de 2013; siendo estos: 1) Cuenta No. 3268-00591-3, por la cantidad de Q 490.00, correspondiente al proyecto Construcción planta de tratamiento de agua fase II, cabecera municipal; 2) Cuenta No.3-033-04288-0, por la cantidad de Q.51.35, correspondiente a la Municipalidad de San Raymundo; 3) Cuenta No.3-268-00508-2, por la cantidad de Q.40.00, correspondiente a la Construcción alcantarillado sanitario pluvial colonia nueva Jerusalén zona 4; 4) Cuenta No.3-268-00498-2, por la cantidad de Q.100.00, correspondiente a la Construcción y equipamiento de Pozo mecánico de agua potable caserío Cerro la Granadilla, San Raymundo; Que hacen un total de Q.681.35, estos proyectos que están terminados pero no fueron prescritos y/o cancelados por la Municipalidad y deben ser trasladados a la cuenta del fondo común del banco de Guatemala.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas de fecha 8 de julio de 2003, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Normas Aplicables al sistema de Tesorería: Norma 6.14 “Administración de Cuentas Bancarias; el Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Tesorería Nacional y la autoridad superior de cada entidad pública, son las responsables de normar y emitir la normativa para una adecuada administración de las cuentas bancarias. La Tesorería Nacional y las unidades especializadas de cada ente público, son responsables de cumplir con las normas y procedimientos que permitan alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de las disponibilidades de efectivo, a través de cuentas bancarias. Como parte de la descentralización y desconcentración del sistema de tesorería, la Tesorería Nacional y unidades especializadas, deben aperturar cuentas bancarias que operen como cuenta única, que provea de fondos según su destino, a las distintas cuentas bancarias con que operan las unidades ejecutoras de las entidades públicas”. El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal- MAFIN II-, 6 modulo de tesorería, numeral 6.3.3 Cuenta Única Pagadora. establece: “ La Cuenta Única Pagadora se basa, fundamentalmente, en que la Municipalidad y



sus Empresas administran una sola cuenta monetaria aperturada en un banco del sistema, denominada "Cuenta Única del Tesoro Municipal (Municipio, Departamento)", en la cual se deben ingresar todos los recursos percibidos, sean tributarios, no tributarios, propios, con afectación específica, además de los provenientes de préstamos y donaciones. Con esta cuenta se deberá efectuar todos los pagos que correspondan a las obligaciones contraídas por la Municipalidad y sus Empresas. Se excluirán solamente los recursos que por normas legales se deben mantener en cuentas bancarias específicas. La Tesorería operará la Cuenta Única Pagadora, bajo un mecanismo de cuentas escriturales, en las cuales serán registradas y acumuladas individualmente las operaciones de débito y crédito realizadas por la Tesorería Municipal, en función de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio. Por definición, esta cuenta debe ser la única girable con cheques voucher. El objetivo específico es obtener los cheques impresos por el sistema en forma automatizada, cumpliendo con una planificación de pagos y días para pagar según se defina".

Causa

Inobservancia por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, en el sentido de no cancelar las cuentas bancarias oportunamente.

Efecto

El registro y control de las cuentas Bancarias resulta repetitivo por los saldos que se mantienen, por no tener la decisión de cancelarlas en los bancos y en el sistema.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que realice el trámite correspondiente, a efecto de cancelar las cuentas de proyectos, en el banco y los saldos depositarlos en la cuenta única del Tesoro, por ser fondos municipales, y efectuar la eliminación de estas en el sistema Sición GI.

Comentario de los Responsables

Se Notificó a los responsables por medio del oficio No. DAM-0338-02-2014 de fecha 28 de marzo de 2014; En respuesta, en oficio sin número de fecha 21 de abril de 2014, firmado por Fernando Antonio Ortiz Locón Alcalde Municipal y Juan Francisco Berduo Flores Director de AFIM, comentan lo siguiente: " En relación al oficio No. DAM-0388-02-2014 de fecha 28 de marzo de 2014, emitido por su persona, manifestamos que con fecha 15 de abril de 2014, se presentó una solicitud para que el Concejo Municipal pueda resolver lo relacionado a los hallazgos de control interno, para que ordene realizar las operaciones necesarias para regularizar las cuentas 1234, 1238 y 1112. Debido a que la próxima reunión de Concejo será el día miércoles 23 del presente mes, nos comprometemos a



presentar la certificación según lo resuelto el día jueves 24 de abril del presente año". Para el efecto se suscribió el acta No.012-2014, de fecha 21 de abril de 2014.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los argumentos de la Administración carecen de fundamento y no constituyen prueba suficiente para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE	FERNANDO ANTONIO ORTIZ LOCON	4,000.00
DIRECTOR DE AFIM	JUAN FRANCISCO BERDUO FLORES	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Expedientes de personal incompleto

Condición

Durante el proceso de revisión del programa No. 01 Actividades Centrales, renglón 011 personal permanente, se constató que las fichas de trabajo de los empleados municipales adolecen de documentos como: fotocopias de Documento Personal de Identificación-DPI, fotografías, antecedentes penales, policiacos, fianzas, fotocopias de carnet de Número de Identificación Tributaria-NIT-, numero de afiliación al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social-IGSS-, etc.

Criterio

El Decreto Número. 1-87 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Municipal, artículo 35, Otros registros indica:” Además de los registros referidos en el artículo anterior, la Oficina Asesora de Recursos Humanos de las Municipalidades llevará en forma actualizada los registros de : permutas, ascensos temporales, destituciones, separaciones del cargo dentro del período de prueba,



separación del cargo por supresión del puesto, abandono de puesto, licencias con y sin goce de salarios, becas, suspensiones por enfermedades, accidentes, disciplinarias, pre y post natales, altas y por ausencias temporales, promociones salariales, evaluaciones, pensiones por clases pasivas, muerte de servidores municipales y, otros que en el futuro sean necesarios". El Acuerdo Numero 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 3. Normas Aplicables a la Administración de Personal, indica: "Se refieren a los criterios legales, técnicos y metodológicos aplicables a cualquier institución pública, para que el sistema de administración de personal se defina y ajuste en función de los objetivos institucionales, para alcanzar eficiencia, efectividad, economía y equidad en las operaciones".

Causa

Incumplimiento de la Ley vigente, por la Secretaria Municipal, al no actualizar periódicamente los expedientes del personal Municipal.

Efecto

Al no cumplir con la conformación y actualización de expedientes del personal municipal, se desconoce los datos generales y movimiento del personal, y que realmente presten los servicios a la Municipalidad.

Recomendación

El alcalde municipal debe girar instrucciones a la Secretaria Municipal, para implementar controles efectivos, de tal manera que permitan documentar adecuadamente, cada expediente del personal Municipal.

Comentario de los Responsables

Se notificó a los responsables por medio del oficio No. DAM-0338-02-2014 de fecha 28 de marzo de 2014; En respuesta, en oficio sin número de fecha 15 de abril de 2014, firmado por Fernando Antonio Ortíz Locón Alcalde Municipal Indica:" Se ha implementado el control efectivo para mantener la documentación adecuada en los expedientes de cada empleado de la municipalidad y actualizar periódicamente los registros y cualquier cambio que pueda surgir de manera inmediata, se tomó como muestra el expediente de una empleada municipal fotocopia que se adjunta a la presente para que pueda observar que cumple con todos los documentos y anotaciones respectivas". Para el efecto se suscribió el acta No. 012-2014 de fecha 21 de abril de 2014.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que el comentario del responsable, evidencia la deficiencia señalada y el hecho quedó documentado en la revisión efectuada.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE	FERNANDO ANTONIO ORTIZ LOCON	2,000.00
SECRETARIA MUNICIPAL	FLOR DE MARIA LOPEZ BARAJAS	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior. Correspondiente al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación, estableciéndose que existe evidencia de que se está dando seguimiento a las mismas, pero por lo prolongado de la aplicación de los procedimientos su implementación continúa en proceso.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	FERNANDO ANTONIO ORTIZ LOCON	ALCALDE	01/01/2013 - 31/12/2013
2	SANTIAGO COC SABAN	SINDICO I	01/01/2013 - 31/12/2013
3	ALFONSO PULUC CURUP	SINDICO II	01/01/2013 - 31/12/2013
4	EZEQUIEL TEPEU LOCON	CONCEJAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
5	AGUSTIN UYU CHAMALE	CONCEJAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
6	EDSON AROLDO RAMIREZ VASQUEZ	CONCEJAL III	01/01/2013 - 31/12/2013
7	JOSE EDUARDO GARCIA GARCIA	CONCEJAL IV	01/01/2013 - 31/12/2013
8	VICTOR MANUEL VELASQUEZ JOCON	CONCEJAL V	01/01/2013 - 31/12/2013
9	FLOR DE MARIA LOPEZ BARAJAS	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
10	JUAN FRANCISCO BERDUO FLORES	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
11	FRANCIS IVAN COJON HERNANDEZ	DIRECTOR DMP	01/06/2013 - 07/08/2013
12	JOSE ALFREDO TURUY CANEL	DIRECTOR DMP	08/08/2013 - 31/12/2013
13	NEHEMIAS JONATAN VELASQUEZ GOMEZ	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. MIGUEL ANGEL ALVAREZ MORALES
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

Velar y Garantizar el fiel cumplimiento de las políticas del Estado, a través de ejercer y defender la autonomía municipal conforme lo establece la Constitución política de la República y el Código Municipal.

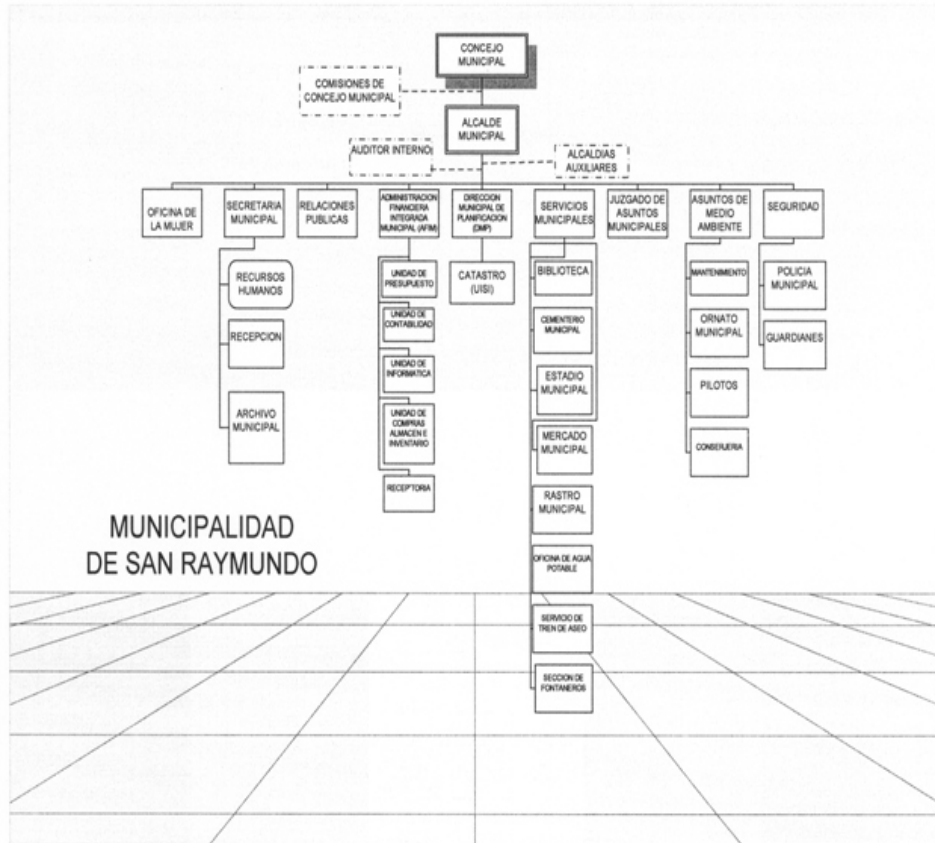
asimismo, la Municipalidad de San Raymundo, Departamento de Guatemala, visualiza impulsar permanentemente el desarrollo integral del municipio y resguardar su integridad territorial, el fortalecimiento de su patrimonio económico, promover la participación efectiva, voluntaria y organizada de los habitantes, en la solución de sus problemas.

11.2 Misión (Anexo 2)

La Municipalidad de San Raymundo, Departamento de Guatemala, es una institución de derecho público, que busca el bien común de todos los habitantes del municipio, tanto del área urbana como del área rural, con el compromiso de prestar y administrar los servicios públicos de la población bajo su jurisdicción territorial.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)





11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)


ANEXO No.4
MUNICIPALIDAD DE SAN RAYMUNDO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	118646	CONSTRUCCIÓN CALLE PAVIMENTADA DE LA LOTIFICACIÓN LA ZONA 1, MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	07-2013	21/08/2013	CODEDE-MUNICIPALIDAD	CONTRACTORA Y TRANSPORTISTA BOLENEADO SUR	28/09/2013	07/11/2013	Q. 605,158.32	Q. -	Q. -	Q. 307,555.51	50.81%	100%
2	118648	CONSTRUCCIÓN CALLE PAVIMENTADA 6A CALLE ENTRE 2A AVENIDA Y EL RACHUELO ZONA 4, MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	08-2013	21/09/2013	CODEDE-MUNICIPALIDAD	CONTRACTORA Y TRANSPORTISTA BOLENEADO SUR	26/09/2013	02/12/2013	Q. 786,135.85	Q. -	Q. -	Q. 399,817.54	50.86%	100%
3	118648	CONSTRUCCIÓN CALLE PAVIMENTADA 6A CALLE ENTRE 6A AVENIDA Y CALLE DEL CAMPO, ZONA 1, MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	08-2012	05/08/2013	CODEDE-MUNICIPALIDAD	CONPASA CONSTRUCTORES CINCO PALOS S.A.	23/10/2013	25/11/2013	Q. 448,800.00	Q. -	Q. -	Q. 227,550.00	50.92%	100%
4	118656	CONSTRUCCIÓN CALLE PAVIMENTADA LA AVENIDA ENTRE 4A Y 5A CALLE ZONA 1, MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	10-2013	05/09/2013	CODEDE-MUNICIPALIDAD	CMA	13/10/2013	20/11/2013	Q. 468,500.00	Q. -	Q. -	Q. 233,155.00	50.00%	100%
5	118753	CONSTRUCCIÓN CALLE PAVIMENTADA SECTOR 3 FINAL, FASE I, ALDEA ESTANCA VIEJA, MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	11-2013	05/09/2013	CODEDE-MUNICIPALIDAD	CMA	16/12/2013	03/02/2014	Q. 839,900.00	Q. -	Q. -	Q. 167,860.00	20.00%	40%
6	118812	CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL DE CASERO SAN MARTINEROS A ALDEA EL CARRIZAL, FASE I SAN RAYMUNDO	14-2013	25/09/2013	CODEDE-MUNICIPALIDAD	CMA	04/11/2013	11/12/2013	Q. 1,633,050.00	Q. -	Q. -	Q. 327,010.00	20.00%	100%
7	118932	CONSTRUCCIÓN CALLE (COLLÓN) LOS BOCH, ALDEA LLANO DE LA VIRGEN, MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	15-2013	25/09/2013	CODEDE-MUNICIPALIDAD	CONPASA CONSTRUCTORES CINCO PALOS S.A.	12/02/2014	14/02/2014	Q. 1,500,011.00	Q. -	Q. -	Q. 300,054.30	20.00%	0%
8	118951	CONSTRUCCIÓN CARRETERA PAVIMENTADA SECTOR LA ZONA, ALDEA EL JORDAL, MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	16-2013	11/10/2013	CODEDE-MUNICIPALIDAD	DISEÑO Y CONTRUCCIÓN RAMIREZ	28/02/2014	-	Q. 749,840.00	Q. -	Q. -	Q. 148,870.00	20.00%	0%
9	118913	CONSTRUCCIÓN CALLE PAVIMENTADA DEL CENTRO DE ALDEA CARRIZAL SAN RAYMUNDO FASE 1	17-2013	28/11/2013	CODEDE-MUNICIPALIDAD	C.I.C CONSULTORA DE INGENIERIA CIVIL	07/02/2014	-	Q. 1,500,050.00	Q. -	Q. -	Q. 300,010.00	20.00%	0%
10	118922	CONSTRUCCIÓN CALLE PAVIMENTADA DE LA CRUZ DE MARTINEZ A CONCEPCION OPRES SAN RAYMUNDO	18-2013	28/11/2013	CODEDE-MUNICIPALIDAD	DISEÑO Y CONTRUCCIÓN RAMIREZ	07/02/2014	-	Q. 1,387,840.00	Q. -	Q. -	Q. 277,568.00	20.00%	0%
11	118953	CONSTRUCCIÓN CALLE PRINCIPAL PAVIMENTADA CASERIO LA COMUNIDAD, MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	19-2013	28/11/2013	CODEDE-MUNICIPALIDAD	C.I.C CONSULTORA DE INGENIERIA CIVIL	10/12/2013	10/02/2014	Q. 1,206,500.00	Q. -	Q. -	Q. 245,100.00	20.00%	35%

Lugar y fecha: 5 DE MARZO DE 2014

 DIRECTOR DMPM

 Alcaldia Municipal

 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

COLEGIADO No. 1405



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No.5
 MUNICIPALIDAD DE SAN RAYMUNDO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SISP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DE OBRAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DE OBRAS EN EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		N DE AVANCE FINANCIERO DOCUMENTADO A LOS DIAS 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	138770	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALcantarillado sanitario colonia JERUSALEN 2 Y LOTIFICACION LA JOLVA, MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	11-00-004-00-001-223-21-1021-1 11-00-004-00-001-268-21-1021-1 11-00-004-00-001-289-21-1021-1 11-00-004-00-001-274-21-1021-1 11-00-004-00-001-275-21-1021-1 11-00-004-00-001-281-21-1021-1	17-12-2012/1	21-101-1 MUNICIPAL	FERRONCETTES CHEPE 2	11/10/2013	09/11/2013	Q. 59,105.00		100%	Q. 59,105.00	100%	100%
2	135072	CONSTRUCCION CALLE PAVIMENTO, COLONIA LO DE CORAZON 2, MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	15-00-016-00-001-223-29-1021-2 15-00-016-00-001-274-29-1021-2 15-00-016-00-001-281-29-1021-2	17-12-2012/1	21-101-2 MUNICIPAL	FERRONCETTES CHEPE	01/06/2013	01/10/2013	Q. 17,202.5		100%	Q. 17,202.5	100%	100%
3	135079	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN CASERIO JOJONCOT, ALDEA EL CARIBAL, MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	15-00-016-00-001-223-29-1021-2 15-00-016-00-001-268-29-1021-2 15-00-016-00-001-274-29-1021-2 15-00-016-00-001-275-29-1021-2 15-00-016-00-001-281-29-1021-2	17-12-2012/9	21-101-2 MUNICIPAL	FERRONCETTES SAN RAYMUNDO	01/04/2013	31/08/2013	Q. 21,760.00		100%	Q. 21,760.00	100%	100%

Lugar y fecha: 5 MARZO DE 2014.




 DIRECTOR OMP




 AUDITOR INTERNO
 Lic. M. Angel Velazquez
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 1465



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No.6
MUNICIPALIDAD DE SAN RAYMUNDO
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

CÓDIGO IMP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO	PUERTOS DE FINANCIAMIENTO	CONTENIDO Y PROFESIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	CORTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN ANTERIOR EJERCICIO 2013	EJECUCIÓN BUDGETARIA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIADO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		N. DE BANCOS 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
1	118612	CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL DE CASERIO SAN MARTINEZ A ALDEA EL CARRIZAL FASE 1 SAN RAYMUNDO	10/2012 29/11/2012	CODEDE- MUNICIPALIDAD	CMA	04/11/2013	11/12/2013	Q. 1,435,050.00	Q. -	Q. -	Q. 327,610.00	20.00%	100%
2	118613	CONSTRUCCIÓN CALLE PAVIMENTADA DEL CENTRO DE ALDEA CAROL SAN RAYMUNDO FASE 1	10/2012 29/11/2012	CODEDE- MUNICIPALIDAD	C/C CONSULTORA DE INGENIERIA CIVIL	07/02/2014	-	Q. 1,500,050.00	Q. -	Q. -	Q. 300,010.00	20.00%	0%
3	118622	CONSTRUCCIÓN CALLE PAVIMENTADA DE LA CRUZ DE MARTINEZ A CONCEPCIÓN CPRES SAN RAYMUNDO	10/2012 29/11/2012	CODEDE- MUNICIPALIDAD	DESEÑO Y CONSTRUCCIÓN RAMIREZ	07/02/2014	-	Q. 1,387,840.00	Q. -	Q. -	Q. 277,588.00	20.00%	0%
4	118646	CONSTRUCCIÓN CALLE PAVIMENTADA DE LA LOTIFICACIÓN LA JOYA, MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	10/2012 29/11/2012	CODEDE- MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCION Y TRANSPORTE BOULEVARD SUR	28/09/2013	07/11/2013	Q. 600,108.32	Q. -	Q. -	Q. 307,555.51	56.84%	100%
5	118648	CONSTRUCCIÓN CALLE PAVIMENTADA 6A CALLE ENTRE 2A AVENIDA Y CALLE DEL CAMPO ZONA 1, MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	10/2012 29/11/2012	CODEDE- MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCIONES CINCO PALOS S.A.	13/10/2013	26/11/2013	Q. 443,800.00	Q. -	Q. -	Q. 237,550.00	56.07%	100%
6	118649	CONSTRUCCIÓN CALLE PAVIMENTADA 6A CALLE ENTRE 2A AVENIDA Y EL RIACHUELO ZONA 4, MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	10/2012 29/11/2012	CODEDE- MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCION Y TRANSPORTE BOULEVARD SUR	28/09/2013	02/12/2013	Q. 780,130.80	Q. -	Q. -	Q. 399,817.04	56.84%	100%
7	118653	CONSTRUCCIÓN CALLE PRINCIPAL PAVIMENTADA CASERIO LA COMUNIDAD, MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	10/2012 29/11/2012	CODEDE- MUNICIPALIDAD	C/C CONSULTORA DE INGENIERIA CIVIL	10/12/2013	10/01/2014	Q. 1,300,500.00	Q. -	Q. -	Q. 240,100.00	20.00%	35%
8	118656	CONSTRUCCIÓN CALLE PAVIMENTADA 1A AVENIDA ENTRE 4A Y 5A CALLE ZONA 1, MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	10/2012 29/11/2012	CODEDE- MUNICIPALIDAD	CMA	23/10/2013	29/12/2013	Q. 469,500.00	Q. -	Q. -	Q. 223,155.00	52.81%	100%
9	118753	CONSTRUCCIÓN CALLE PAVIMENTADA SECTOR 3 FINAL FASE I, ALDEA ESTANCO VIEJO, MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	10/2012 29/11/2012	CODEDE- MUNICIPALIDAD	CMA	16/12/2013	08/02/2014	Q. 839,800.00	Q. -	Q. -	Q. 167,980.00	20.00%	40%
10	119251	CONSTRUCCIÓN CARRETERA PAVIMENTADA SECTOR LA JOYA, ALDEA EL ZANZAL, MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	10/2012 29/11/2012	CODEDE- MUNICIPALIDAD	DESEÑO Y CONSTRUCCION RAMIREZ	28/01/2014	-	Q. 749,850.00	Q. -	Q. -	Q. 149,970.00	20.00%	0%
11	119252	CONSTRUCCIÓN CALLE (CALLEJÓN) LOS BOCH, ALDEA LLANO DE LA VIRGEN, MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	10/2012 29/11/2012	CODEDE- MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCIONES CINCO PALOS S.A.	22/01/2014	14/02/2014	Q. 1,500,021.00	Q. -	Q. -	Q. 300,004.20	20.00%	0%
12	130381	MEJORAMIENTO EDIFICIO CAMBIO DE CUBIERTA PALACIO MUNICIPAL 4a. CALLE 2-00 ZONA 1 SAN RAYMUNDO, GUATEMALA	AGUERO 03/2013	21/01/0001 MUNICIPAL	CONSTRUCCION Y MABRELOS	01/04/2013	30/06/2013	Q. 87,027.85	Q. -	Q. -	Q. 87,027.85	100%	100%



1a6m	136770	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANTUARIO COLONIA EBUSALLEN 2 Y LOTIFICACION LA JOYA, MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	DRENAME SANITARIO	17-13-2012/1	21-00-1 MUNICIPAL	FERRACACITES CHEPE 2	11/10/2013	05/12/2013	Q. 99,105.00	Q. -	Q. -	Q. 99,105.00	100%	100%
2a6m	136072	CONSTRUCCION CALLE PAVIMENTO, COLONIA LO DE COMAZON 2, MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	PAVAMENTO DE CONCRETO	17-13-2012/2	21-00-2 MUNICIPAL	FERRACACITES CHEPE	01/06/2013	01/10/2013	Q. 17,202.5	Q. -	Q. -	Q. 17,202.5	100%	100%
3a6m	136079	COSTRUCION MAURO DE CONTENCIÓN CASERIO POLONCOT, ALDEA EL CARRIZAL, MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	MAURO DE CONTENCIÓN	17-13-2012/3	21-00-3 MUNICIPAL	FERRACACITES SAN RAYMUNDO	01/06/2013	31/08/2013	Q. 21,760.00	Q. -	Q. -	Q. 21,760.00	100%	100%

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el CODEDE de Guatemala (Referenciado con un asterisco)
Lugar y fecha: San Raymundo, Departamento de Guatemala, 26 de febrero 2014



[Signature]
JORGE ROLANDO FUERTES OVANDO
ARQUITECTO C. C. 1341
f. DIRECTOR DIMP



[Signature]
f. Alcalde Municipal

f. AUDITOR INTERNO
[Signature]
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGADO No. 1405

